

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03614-2026-U

SUERA/SUERAS

TRABAJOS FORESTALES PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Vista la resolución de fecha 28 de junio de 2026, de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, de concesión directa de subvención para la ejecución del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2026.

Con la finalidad de realizar trabajos de limpieza de las parcelas situadas en las inmediaciones a la pista de Castro, antiguo camino de Matet, contempladas como actuaciones para apertura de nuevas áreas cortafuegos o zonas de discontinuidad perimetral en zonas de interficie urbana forestal y lugares de alta afluencia de personas y uso publico.

Estando estas actuaciones reguladas dentro del Plan local de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Suera, como código de actuación 022, código infraestructura SEG-VI-2.089.01.

A causa de la necesidad de realizar actuaciones en dicha zona se adjunta el ANEXO de las parcelas afectadas, siendo las siguientes:

POLIGONO	PARCELA	REF.CATASTRAL
12	1	12108A01200001
12	2	12108A01200002
12	3	12108A01200003
12	14	12108A01200014
12	15	12108A01200015
12	61	12108A01200061
12	62	12108A01200062
12	63	12108A01200063
12	64	12108A01200064
12	97	12108A01200097
13	63	12108A01300063
13	64	12108A01300064
13	73	12108A01300073
13	74	12108A01300074
13	79	12108A01300079
13	80	12108A01300080
13	97	12108A01300097
13	112	12108A01300112
13	120	12108A01300120
13	139	12108A01300139
13	140	12108A01300140
13	141	12108A01300141
13	143	12108A01300143

13	9001	12108A01309001
13	9002	12108A01309002
13	9003	12108A01309003

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la realización de las actuaciones de trabajos de limpieza de las parcelas situadas en las inmediaciones a la pista de Castro, antiguo camino de Matet, contempladas como actuaciones para apertura de nuevas áreas cortafuegos o zonas de discontinuidad perimetral en zonas de interficie urbana forestal y lugares de alta afluencia de personas y uso publico. Actuaciones reguladas dentro del Plan local de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Sueras, como código de actuación 022, código infraestructura SEG-VI-2.089.01. Que incluyen las parcelas relacionadas en el anexo que se encuentran dentro del área delimitada, o en la zona de influencia, de las actuaciones del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Sueras.

SEGUNDO.- Hacer público el presente decreto de Alcaldía mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los interesados.

TERCERO.- Comunicar que, si en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia no se recibe escrito o alegación por parte del propietario/s de las fincas referenciadas, se entenderá por parte de este Ayuntamiento que no se opone a la realización de los trabajos en su propiedad.

En Sueras, a 5 de agosto de 2026

El Alcalde, José P. Martí García